

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9067**     *ALSUEK, S.A.L.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad ALSUEK, SAL, celebrada con fecha 5 de noviembre de 2018, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la condonación a los accionistas de la obligación de realizar las aportaciones pendientes (condonación de dividendos pasivos), en la cifra de 45.075,91 euros mediante la reducción, en un 75% del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad lo que supone una reducción de 225,37955 euros por acción, pasando el valor nominal de las acciones a ser de 75,1265 euros por acción, y quedando fijado el capital social en 15.025,30 euros.

Arona, Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Khoury González.

ID: A180070207-1